RESOLUCIÓN No. - 5596

(10 NOV 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO DE REGIMEN ESPECIAL No. CD-2022-RECO-4208 A TRAVES DEL SECOP II, DE QUE TRATA EL ARTICULO 4 DEL DECRETO 092 DE 2017."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 355 de la Constitución Política, Decreto Ley N°092 de 2017, Decreto Departamental 0850 del 31 de agosto de 2020, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0850 del 31 de agosto 2020, delegó en el Secretario de Educación y Cultura, la función de celebrar contratos y convenios para lo cual tendrá la ordenación del gasto de funcionamiento e inversión.

Que actualmente el Departamento del Tolima requiere contratar el proceso competitivo de régimen especial, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA *"IMPULSANDO LO NUESTRO"*, EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO".

Que, acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y especialmente del Decreto 092 de 2017 Articulo 2 y articulo 4 (proceso competitivo), ya que por ampliación analógica del proceso competitivo conlleva aplicación del principio de selección objetiva, se adelantó la correspondiente Convocatoria Publica en el SECOP II medio por el cual se informó a todos los interesados en el proceso sobre el PROCESO COMPETITIVO No **CD-2022-RECO-4208**, su objeto y condiciones generales.

Que igualmente se adelantó la etapa de invitación publica, la cual estuvo disponible para consulta en la plataforma SECOP II, en los términos de Ley.

Que mediante resolución N°5487 del 03 de noviembre de 2022, se conformó el comité Técnico, Asesor y Evaluador para la realización de la evaluación de las propuestas integrado por:

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL	DEPENDENCIA

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. – 5596

(10 NOV 2022)

WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ	Administrador de Empresas con especialización en Dirección de Organizaciones	Dirección De Cultura

Que de acuerdo al cronograma determinado en la invitación publica el cual fue publicado en el SECOP II, el plazo para la presentación de ofertas se determinó que seria hasta el dia 03 de Noviembre a las 10:00. A.M en la plataforma SECOP II.

Que, una vez realizado el debido procedimiento, se recepciono una (1) propuesta el dia 03 de Noviembre de 2022, se llevó a cabo la verificación de criterios para determinar la reconocida idoneidad de la ESAL y se evaluaron los factores de selección de la ESAL **CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL SENSACIÓN DEL SWING**.

Que el dia 08 de Noviembre de 2022, el comité Técnico Aseso y Evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada y conforme a la evaluación concluyó:

"Dado el análisis de los requisitos habilitantes y calificado el criterio de evaluación este comité asesor y evaluador recomienda al ordenador de gasto y ejecutor adjudicar al único proponente ***CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL SENSACIÓN DEL SWING NIT 900.486.177-5*** *persona jurídica con representación legal de* ***MARISOL GARCIA GUZMAN*** *, documento de identidad Nro. 65.748.834 por un valor de* ***MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.($ 1.100.000.000)*** *toda vez que la propuesta cumple con los requisitos técnicos, económicos, juridicos y experiencia requeridos por* ***PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS CD-2022-RECO-4208".***

Que el ordenador del gasto acatando la recomendación del comité Técnico Asesor y Evaluador, procede a adjudicar el proceso competitivo de régimen especial **CD-2022-RECO-4208**.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el contrato de interés público como resultado de la calificación *establecida por el comité Técnico*, Asesor y Evaluador en el proceso competitivo **CD-2022-RECO-**

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. - - 5596

(10 NOV 2022)

4208 de 2022, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "*IMPULSANDO LO NUESTRO*", EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO"., al proponente **CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL SENSACIÓN DEL SWING** con NIT. 900.486.177-5 persona jurídica con representación legal de **MARISOL GARCIA GUZMAN**, documento de identidad nro. 65.748.834 por un valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 1.100.000.000)**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al proponente ganador de conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2022. 10 NOV 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*
Revisado y Aprobado por:	*Jaiber Antonio Bermúdez Guaqueta – Director de Cultura*	*Dirección Cultura*	
Proyectado por:	*Hanyi Díaz - Contratista*	*Dirección Cultura*	

"EL TOLIMA NOS UNE"
Ibagué – Colombia. Teatro Tolima 3 piso Tel: (8)2610328
Ibagué - Tolima - Colombia

Powered by CamScanner